TERCER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIFKIM S.A.-
(CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL US$9,200.00.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.)
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US$10,000.00-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.)
GUAYAQUIL, 12 DE JULIO DEL 2016 .-

ESCRITURA NÚMERO: 2016-09-01-058-P01511.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIFKIM S.A.-.-.-.-.-.-.-.-

(CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL US$9,200.00.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.)

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US$10,000.00.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,** Notario Quincuagésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **DIFKIM S.A.** , por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Abogado José Xavier Solines Aguayo, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sean agregados al final de este instrumento como documentos habilitantes, y quien declara además que su nombramiento se encuentra en plena vigencia El

compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **DIFKIM S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el Abogado José Xavier Solines Aguayo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía DIFKIM S.A. , calidad que acredita con el nombramiento que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de julio del año dos mil dieciséis.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** Mediante escritura pública otorgada el quince de octubre del año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta y uno de octubre del año dos mil siete, se constituyó la Compañía **DIFKIM S.A.** , con domicilio en la ciudad de

Guayaquil, con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **DOS.DOS)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIFKIM S.A. , en sesión celebrada el cinco de julio del año dos mil dieciséis, con la concurrencia de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, aprobó y resolvió Aumentar el Capital Social y Reformar el Estatuto Social de la compañía, autorizando al compareciente, como su representante legal, formular todas las declaraciones y realizar todos los trámites pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Por los antecedentes expuestos, el Abogado José Xavier Solines Aguayo, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la compañía DIFKIM S.A. y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el cinco de julio del año dos mil dieciséis, declara: **Tres. Uno)** Que se aumenta el capital social de la compañía DIFKIM S.A. en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$9,200.00), más el existente, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US$800.00), ascenderá a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10,000.00), mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00), cada una; **Tres.Dos)** El señor Abogado José Xavier Solines Aguayo, a nombre y representación de la compañía YULEICORP S.A. renuncia a su derecho preferente a suscribir nuevas acciones en el aumento de capital, que las nuevas acciones que representan el aumento de capital, han sido suscritas y pagadas por el señor Abogado José Xavier Solines Aguayo, en numerario; **Tres.Tres)** Que se Reforma parcialmente el Estatuto Social de la compañía, en el Artículo Quinto, cuyo texto es el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10,000.00) dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA:** El Abogado **JOSÉ XAVIER SOLINES AGUAYO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía DIFKIM S.A. , declara bajo juramento que el Aumento de Capital se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la compañía, dinero que no ha generado ningún interés, tal como consta en

DIFKIM S.A.

Guayaquil, 18 de febrero del 2015.

Señor
José Xavier Solines Aguayo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DIFKIM S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO** años, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En virtud de dicho cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual sin el concurso de ningún otro funcionario.

Los estatutos sociales de la compañía DIFKIM S.A. constan en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día 15 de octubre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 31 de octubre del 2007.

Muy atentamente,

Angela Catina Zea Medina
Presidente de la Sesión

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DIFKIM S.A.** Guayaquil, 18 de febrero del 2015.

José Xavier Solines Aguayo
CC. 0907112108

AB. ROGER AROSEMENA ERNITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.396
FECHA DE REPERTORIO:19/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:10:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DIFKIM S.A.,** a favor de **JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO,** de fojas **7.016** a **7.018,** Registro de Nombramientos número **2.335.**

ORDEN: 8396

Guayaquil, 27 de febrero de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 3to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que el anverso y reverso de la fotocopia está conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a 12 JUL 2016
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1064926

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIFKIM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis, a las 13H00, en el local ubicado en la Urbanización Parques del Río, Villa No. 67, 68, se reúnen los accionistas de la Compañía DIFKIM S.A. , señores:

1.- JOSÉ XAVIER SOLINES AGUAYO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos; y,
2.- La compañía **YULEICORP S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo señora Angela Zea Medina de Solines, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
Estando presentes los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:
1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito;
2.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía; y,
3.- Conceder autorización al Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública.
Preside la sesión la señora Angela Zea Medina de Solines, Presidente titular de la compañía y actúa como Secretario el Abogado José Xavier Solines Aguayo, Gerente General de la compañía.
Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General.
El señor Presidente, pone a consideración del concurrente a la Junta el Orden del Día citado, y éste es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así el señor Presidente.
Toma la palabra la señora Angela Zea Medina de Solines y manifiesta a los asistentes que para mejorar la parte financiera de la compañía es necesario incrementar el capital social de la compañía en la cantidad de US$9,200.00 y pone a consideración de los asistentes esta moción para que en el futuro la compañía gire con un capital de US$10,000.00

Acogiendo la propuesta presentada la Junta General Universal y Extraordinaria de los Accionistas aprueban por unanimidad el orden del día preparado para esta sesión; y, seguidamente, luego de las deliberaciones sobre la base planteada por la señora Angela Zea Medina de Solines, se llega a una aceptación unánime, de aumentar el capital suscrito.
En concordancia con estas declaraciones, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en forma explícita resuelve por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$9,200.00), más el existente, que es, de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$800.00), ascenderá a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10,000.00), mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00), cada una, renuncian al derecho de preferencia el Abogado José Xavier Solines Aguayo suscribiendo la compañía YULEICORP S.A. por la interpuesta persona de su Gerente General Abogado José Xavier Solines Aguayo, la totalidad de las nueve mil doscientas acciones, cantidad que será pagada en numerario, tal como consta de la papeleta de depósito realizada en el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO. La accionista suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad Ecuatoriana.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

SEGUNDO: Se acepta de manera unánime por parte de la Junta General Universal y Extraordinaria, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, reformar parcialmente el Estatuto Social que rige a la Compañía, en sus Artículo Quinto, en los siguientes términos:
"ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10,000.00) dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-
TERCERO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que, en su condición de representante legal proceda a suscribir la escritura pública de aumento de capital, en los términos aquí acordados, así como cumplir con los demás requerimientos de Ley hasta la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

Concluido los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, sin modificación alguna al texto y contenido, para constancia de lo cual la suscriben, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 16H00, la Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

x
Ab. José Solines Aguayo
Accionista-Secretario

p. Yuleicorp s.a.

x Angela Zea de Solines
Sra. Angela Zea Medina De Solines
Accionista-Presidente

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien el país

NUMERO RUC:	**0992534702001**
RAZON SOCIAL:	**DIFKIM S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	DIFKIM
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SOLINES AGUAYO JOSE XAVIER
CONTADOR:	DIAZ ORTIZ CHRISTIAN JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/10/2007	FEC. CONSTITUCION:	31/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	13/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. PORTOFINO Número: 01 Manzana: 211 Edificio: C.C. BLUE COAST Piso: 1 Oficina: 38 Kilómetro: 13 Referencia ubicación: ENTRE URB. LAGUNA CLUB Y PLAZA COLONIA Telefono Trabajo: 042201920 Celular: 0997143134 Apartado Postal: 9717 Email: ppsolag@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha:
Firma del Servidor Responsable
Usuario: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WFVP231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/05/2016 12:34:14

NOTARIA VIGESIMA QUINCUAGESIMA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992534702001

RAZON SOCIAL: DIFKIM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: DIFKIM FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. PORTOFINO Número: 01 Referencia: ENTRE URB. LAGUNA CLUB Y PLAZA COLONIA Manzana: 211 Edificio: C.C. BLUE COAST Piso: 1 Oficina: 38 Kilómetro: 13 Telefono Trabajo: 042201920 Celular: 0997143134 Apartado Postal: 9717 Email: ppsolag@hotmail.com

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha:

Firma del Servidor Responsable

Agencia: MTC

Usuario: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: WFVP231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/05/2016 12:04:14

NOTARIA QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que el anverso y reverso de la fotocopia está conforme con su original que se me exhibe.

Guayaquil, a 12 JUL 2016

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

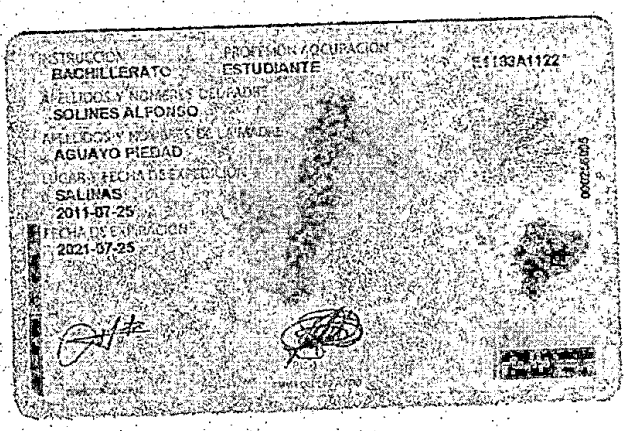

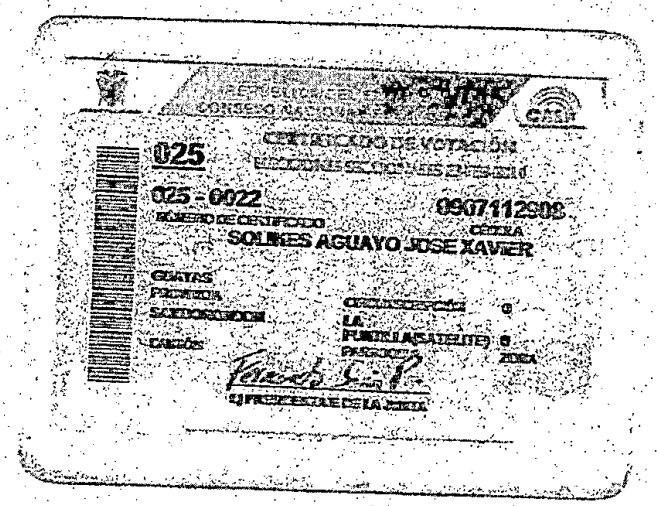

NOTARIA QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es fiel conforme con su original que se me exhibe.
Guayaquil, a
12 JUL 2016
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

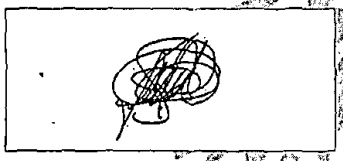

Número único de identificación: 0907112908

Nombres del ciudadano: SOLINES AGUAYO JOSE XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGELA CATINA ZEA MEDINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: ALFONSO SOLINES

Nombres de la madre: PIEDAD AGUAYO

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2016

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.12 16:45:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1682610

ROGER AROSEMENA ENTES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907112908

Nombre: SOLINES AGUAYO JOSE XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2016

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1682610

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000008999

20160901058P01511

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901058P01511

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JULIO DEL 2016, (16:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIFKIM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992534702001		GERENTE GENERAL	JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19200.00

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901058P01511

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JULIO DEL 2016, (16:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	DIFKIM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992534702001		GERENTE GENERAL	JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el cinco de julio del año dos mil dieciséis.- Así mismo declara libre y voluntariamente que su representada la compañía DIFKIM S.A. no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados a la presente escritura los siguientes documentos: **a)** Nombramiento de Gerente General de la compañía DIFKIM S.A. , otorgado a favor del Abogado José Xavier Solines Aguayo; **b)** Copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIFKIM S.A., de fecha cinco de julio del año dos mil dieciséis, Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- (firma ilegible) Abogado Alfredo Ramírez Cáceres.- Registro dos mil trescientos cincuenta y uno.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Los comparecientes autorizan al señor Notario para que obtenga de la página del Registro Civil la Consulta de Datos Biométricos, Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y Consulta de Datos Registrales Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Leída esta escritura de principio a fin,

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

por mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

p. Cía. DIFKIM S.A.
R.U.C. 0992534702001

AB. JOSÉ XAVIER SOLINES AGUAYO
C.C. 090711290-8
C.V. 025-0022
GERENTE GENERAL

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de Escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIFKIM S.A, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los trece días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA 58 GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.567
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:08:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **DIFKIM S.A.,** de fojas **31.351 a 31.360,** Registro Mercantil número **2.815. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28567

Guayaquil, 15 de julio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1438255

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
23 AGO 2011 HORA: 11:44
Receptor:
Firma:

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: **www.supercias.gob.ec**

Fecha:
22/JUL/2016 10:41:11 Usu: evillamar

Remitente: No. Trámite: 28021 - 0
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 128727
RUC:

Razón social:
DIFKIM S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	44